

880924

14181

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE DISCAPACIDAD  
JFRS.DPR.SAM.MSRH.lis

14239

109662

6263

SECCIÓN 1ra. N° \_\_\_\_\_  
Fecha,



LAS CONDES, 14 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1ª N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019.  
- Correo electrónico de apoderada.  
- El Decreto Sección 1ª N° 2085 de fecha 29 de marzo de 2019 que reconoce al beneficiario.  
- El Decreto Alc. Secc. 1era N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019.  
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar de esta fecha del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019, (Subprograma Inclusión Social para Personas con Discapacidad), cambio de residencia fuera de la comuna, al siguiente beneficiario, reconocido por Decreto Sección 1era N° 2085 de 29 marzo de 2019.

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	NMBRE APODERADO
87	SOTO AGUAYO ANTONIO VICENTE	CLAUDIA XIMENA AGUAYO GONZALEZ

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1era N° 2085 de 29 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de Discapacidad
- Of. Partes.

676/0